



Circular N° 046 de 2025

DE: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PARA: FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN

ASUNTO: DECLARATORIA DESIERTA - CONVOCATORIA “MEJOR EQUIPO DE TRABAJO 2025”

FECHA: 01 DE DICIEMBRE DE 2025

Estimados colaboradores:

La Subgerencia Administrativa y Financiera se permite informar que, en el marco del Plan de Bienestar e Incentivos 2025 y conforme a lo establecido en la Circular No. 029 del 19 de junio de 2025, se adelantaron todas las actuaciones necesarias para garantizar la adecuada difusión, publicidad y participación en la convocatoria denominada “**Mejor Equipo de Trabajo 2025**”, cuyo propósito era reconocer los proyectos innovadores que aportan al fortalecimiento institucional.

En cumplimiento de los lineamientos establecidos, se realizaron **amplias jornadas de socialización**, dentro de las cuales se destacan:

- Publicación oficial de la Circular No. 029 el día **20 de junio de 2025**.
- Divulgación mediante **piezas gráficas e informativas** ampliando las fechas de inscripción y postulación para los días **11 de julio, 25 de julio y 7 de noviembre de 2025**, con el fin de promover la participación de los colaboradores.

No obstante, la publicidad adelantada y las ampliaciones suficientes del plazo de inscripción, ningún funcionario de planta presentó postulación dentro de los términos señalados.

Cabe señalar que la Circular No. 029 prevé expresamente la posibilidad de declarar desierta la convocatoria cuando no se registre ningún equipo inscrito.

En consecuencia, y agotado el término establecido para la recepción de postulaciones, la Subgerencia Administrativa y Financiera **DECLARA DESIERTA** la convocatoria **Mejor Equipo de Trabajo 2025**.

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
📞 (601) 300 23 90

📱 @fondeducunoficial
🌐 www.fondeducun.gov.co





FONDECÚN
FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Agradecemos la atención prestada y reiteramos la invitación a participar en los espacios, programas e iniciativas de bienestar institucional que buscan fortalecer la integración, el reconocimiento y el desarrollo del talento humano de FONDECÚN.

Cordialmente,

SANDY MILLENA ORTIZ MORALES
Subgerente Administrativa y Financiera

Revisó: Camilo Avellaneda – Abogado Contratista SAF *CA*
Proyectó: Leidy Diana Anzola Niño – Contratista SAF *Leidy Anzola N*

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (601) 300 23 90

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca